

GANADO MEDITERRÁNEO, S. A.*Anuncio público de disolución y liquidación*

Se hace público que, estando la sociedad disuelta de pleno derecho en virtud de la disposición transitoria 6.ª, 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general universal y extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 15 de junio de 2002, en el domicilio social, ha acordado, en primera convocatoria y por unanimidad, la liquidación de la entidad «Ganado Mediterráneo, Sociedad Anónima», el nombramiento de Liquidador, así como la aprobación del siguiente Balance final de situación:

	Euros
Activo:	
I) Inmovilizado material:	
Terrenos	11.038,08
Nave Vacuno	16.057,97
Cerramiento	6.280,58
Cobertizo y Cercado	20.001,68
II) Amortiz. acum. i. mater.:	
Nave Vacuno	-9.634,78
Cerramiento	-6.280,58
Cobertizo y Cercado	-20.001,68
Total Activo	17.461,27
Pasivo:	
Capital social	12.621,25
Remanente	4.840,02
Total Pasivo	17.461,27

Valencia, 15 de junio de 2002.—El Liquidador.—37.295.

GESTIMASUR, S. A.*Reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 18 de mayo de 2002, acordó reducir el capital social en 69.325,35 euros, quedando fijado en 368.923,25 euros, mediante la amortización de 2.307 acciones propias en autocartera, números de la 1 a la 460, de la 636 a la 1.375, de la 6.221 a la 6.476, de la 8.081 a la 8.121, de la 8.306 a la 8.355 y de la 9.183 a la 9.942, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 6 de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Algeciras, 29 de julio de 2002.—Pilar Vázquez Gandiaga.—37.307.

GRÁFICAS MONTERREINA, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Administrador único, en uso de sus facultades, convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio sito en hotel «Posadas de España», parque empresarial Andalucía, calle Sierra Nevada, número 3, 28320, Pinto (Madrid), el día 5 de septiembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de proceder a la convalidación de los acuerdos tomados en las Juntas de accionistas celebradas el 28 de diciembre de 2001, el 23 de enero de 2002 y el 30 de junio de 2002 para el supuesto de que se acreditase la existencia de defectos formales en las antes citadas Juntas; sustitivamente se tomarán acuerdos de idéntico contenido con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombrar Auditor de cuentas para los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Cambio de acciones nominativas al portador.

Tercero.—Expresión en euros del capital social (modificación del artículo 5º de los Estatutos sociales).

Cuarto.—Límites a la transmisión de acciones (modificación del artículo 8º de los Estatutos).

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Sexto.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Séptimo.—Aprobación y, en su caso, aplicación de los resultados del ejercicio.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades para elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, y de los informes preceptivos, así como el texto íntegro de la modificación de los Estatutos prevista.

Madrid, 25 de julio de 2002.—El Administrador único.—37.167.

GRANJA LA LUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se comunica a los señores accionistas que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el 29 de julio de 2002, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Ampliación de capital en la cantidad de 250.021,033600 euros, mediante la emisión de 8.320 nuevas acciones, numeradas de la once mil novecientas una a la veinte mil doscientas veinte, ambas inclusive, representadas por títulos, nominativas, de igual valor nominal 30,050605 euros, y contenido de derechos que las anteriores, totalmente desembolsadas, y reconocimiento a los socios del derecho a suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal de las que poseen.

El ejercicio de este derecho de suscripción preferente se ajustará a las siguientes normas:

Primero.—Relación de cambio. Número de acciones nuevas por cada una antigua: Cada socio tendrá derecho a suscribir 0,69915966 acciones nuevas por cada una antigua.

Segundo.—Plazo: El plazo de suscripción de las nuevas acciones será de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo, y en el supuesto de que haciendo uso del referido derecho no se hubieran suscrito la totalidad de las acciones emitidas y puestas en circulación, se concede un nuevo plazo de quince días para que cualquier accionista pueda suscribir las que queden pendientes.

El desembolso del nominal de las nuevas acciones será de 100 por 100 de su valor, al tiempo de la suscripción de las mismas, en metálico, para lo cual podrán los señores accionistas que deseen hacer uso de su derecho dirigirse a las oficinas de la sociedad sitas en su domicilio social (plaza de Europa, 15, entresuelo, Gijón). El accionista deberá acreditar mediante título válido en derecho la titularidad de

las acciones ya emitidas que le otorgan el derecho de suscripción preferente.

Gijón (Asturias), 1 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—37.576.

GRUPO INTERLAB, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de «Grupo Interlab, Sociedad Anónima», celebrada el 2 de agosto de 2002, ha acordado reducir el capital social en 40.152 euros, es decir, hasta la cifra de 63.798 euros, mediante la amortización de 13.384 acciones propias de la sociedad, números 12.581 a 12.600, 16.842 a 21.350, 24.919 a 25.618, 25.751 a 26.975 y 27.721 a 34.650; todas inclusive. La finalidad de la reducción es cumplir el artículo 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, ya que dichas acciones fueron adquiridas excediendo el límite del artículo 75.2 de la citada Ley. El acuerdo de reducción se ejecutará en el plazo de noventa días naturales desde la fecha de su adopción.

En consecuencia, se modifica el artículo 5 de los Estatutos sociales, que recoge la nueva cifra de capital.

Madrid, 2 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.237.

GRUPO IT DEUSTO, S. L.**(Sociedad absorbente)****JTA ASOCIADOS, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Conforme a lo prevenido en el artículo 242 del TRLSA, se comunica que las Juntas generales extraordinarias de «Grupo It Deusto, Sociedad Limitada», y «JTA Asociados, Sociedad Anónima», celebradas el día 25 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, en base a los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2001, que como Balances de fusión también fueron aprobados, y todo ello mediante la absorción por parte de «Grupo It Deusto, Sociedad Limitada» [sociedad absorbente inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 3.913, libro 0, folio 117, hoja BI-28085, con domicilio en Bilbao (Vizcaya), plaza del Museo, número 1], de «JTA Asociados, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 10.166, libro 0, folio 190, sección 8, hoja M-162199, inscripción primera, con domicilio en Madrid, calle Alberto Alcocer, número 24).

Lo anterior de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, en fecha 4 de abril de 2002, y en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 22 de marzo de 2002, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de 17 y 10 de abril de 2002, respectivamente.

El capital social de la sociedad absorbente ha sido ampliado en 7.765,02 euros con una prima de emisión total de 3.386.053,4463 euros. El tipo de canje es de 0,059111 acciones de la sociedad absorbida por cada participación de la sociedad absorbente, y una compensación dineraria, en conjunto, de 5,3487 euros, que se distribuirá entre los accionistas de la sociedad absorbida.

Los titulares de las acciones de la sociedad absorbida deberán presentar, en el domicilio de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente su titularidad, a los efectos de su canje por participaciones sociales de la sociedad absorbente. Lo anterior, dentro del plazo de un mes a contar desde el siguiente a aquel en que, inscrita la fusión en el Registro Mercantil, los socios de las sociedades absorbidas reciban comunicación escrita de tal inscripción mediante carta cursada por la sociedad absorbente. Las participaciones de la absorbente que no se hubieren atribuido a socios de la sociedad absorbida por no haber acudido estos al canje en el plazo fijado, conforme a lo referido con anterioridad, serán depositadas a disposición de sus titulares en el domicilio de

la sociedad absorbente. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del referido depósito de las participaciones sociales, sin haber sido canjeadas, se procederá a su venta por cuenta y riesgo de los interesados, de conformidad con el artículo 59.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. El importe líquido de la venta se depositará a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades absorbente y absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 26 de junio de 2002.—El Administrador único de «JTA Asociados, Sociedad Anónima».—El Secretario del Consejo de Administración del «Grupo It Deusto, Sociedad Limitada».—37.530.

1.^a 12-8-2002

GUIYENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas que se celebró el día 19 de julio de 2002 acordó reducir el capital en la suma de 237.633,60 euros, para devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la reducción, en 14.101211 euros, del valor nominal de la totalidad de las 16.852 acciones existentes. Quedando la nueva cifra de capital cifrada en 775.192 euros y modificando, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Alcudia, 20 de julio de 2002.—El Administrador único.—38.021.

INDOSUEZ NORTE, S. L. (Anteriormente «Baspafin, Sociedad Limitada») (Sociedad absorbente)

INDOSUEZ NORTE, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de socios y accionistas de las compañías citadas, celebradas con carácter universal el día 29 de junio de 2002, aprobaron por unanimidad su fusión, absorbiendo «Baspafin, Sociedad Limitada», a «Indosuez Norte, Sociedad Anónima», adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, siendo la fecha de efectos contables de la fusión la de 1 de enero de 2002, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión cuyo depósito en el Registro Mercantil de Gipuzkoa fue efectuado el 17 de junio de 2002.

Además, la Junta de «Baspafin, Sociedad Limitada», acordó la modificación de su denominación social, adoptando el nombre de la Absorbida, pasando, por tanto, a denominarse «Indosuez Norte, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia-San Sebastián, 2 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Indosuez Norte, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente, anteriormente «Baspafin, Sociedad Limitada»), y de «Indosuez Norte, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida).—37.436. 1.^a 12-8-2002

INDUSTRIAS GRÁFICAS GARAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único, en uso de sus facultades, convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio sito en hotel «Posadas de España», parque empresarial Andalucía, calle Sierra Nevada, número 3, 28320 Pinto (Madrid), el día 5 de septiembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de proceder a la convalidación de los acuerdos tomados en las Juntas de accionistas celebradas el 23 de enero de 2002 y el 30 de Junio de 2002 para el supuesto de que se acreditase la existencia de defectos formales en las antes citadas Juntas; sustitutivamente se tomarán acuerdos de idéntico contenido con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de acciones nominativas al portador.

Segundo.—Expresión en euros del capital social (modificación del artículo 5º de los Estatutos).

Tercero.—Límites a la transmisión de acciones (modificación del artículo 8º y supresión del artículo 11 de los Estatutos).

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Quinto.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Sexto.—Aprobación y, en su caso, aplicación de los resultados del ejercicio.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, y de los informes preceptivos, así como el texto íntegro de la modificación de los Estatutos prevista.

Madrid, 25 de julio de 2002.—El Administrador único.—37.140.

INMOBILIARIA GILBER, S. A.

El Administrador único convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Zaragoza, carretera de Madrid, kilómetro 316, esquina avenida Valdefierro, número 1, a las doce horas del día 14 de octubre de 2002, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados obtenidos en el ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede de la gestión del Administrador único durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar en el domi-

cilio social, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 31 de julio de 2002.—El Administrador único.—37.272.

INMOBILIARIA MOZOTA, S. A.

Los Administradores mancomunados convocan a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Zaragoza, Calle Ramón y Cajal, número 45, tercera izquierda, a las doce horas del día 14 de octubre de 2002, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados obtenidos en el ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores mancomunados durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedad Anónimas, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 31 de julio de 2002.—Los Administradores mancomunados.—37.273.

INMOBILIARIA OLIVAR DE LA HINOJOSA, S. L. U. INMOBILIARIA LANCOSA, S. L. U. INMOBILIARIA ENCINILLA, S. A. U. CARBOEIRO, S. L. PARQUE EMPRESARIAL DEL CAMPO, S. L. U. PARQUE DEL COTO, S. L. (Sociedades absorbidas) BISBEL HISPANIA, S. L. (Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que las respectivas Juntas generales universales celebradas el 24 de junio de 2002 han aprobado la fusión de «Inmobiliaria Olivar de la Hinojosa, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Inmobiliaria Lancosa, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Inmobiliaria Encinilla, Sociedad Anónima Unipersonal»; «Carboeiro, Sociedad Limitada»; «Parque Empresarial del Campo, Sociedad Limitada Unipersonal»; y «Parque del Coto, Sociedad Limitada»; mediante la absorción por «Bisbel Hispania, Sociedad Limitada», y transmisión en bloque a ésta de sus respectivos patrimonios, así como la adquisición por ésta por sucesión universal de los derechos y obligaciones de aquéllas; y la consiguiente disolución sin liquidación de todas las absorbidas, todo ello de conformidad con el Proyecto Único de Fusión, depositado con fecha 21 de junio de 2002 en el Registro Mercantil de Madrid, donde todas las sociedades tienen sus domicilios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores, conforme